La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 26 de octubre de 2023, a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria,** con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, **Declaración de Quórum e Instalación** de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la **Sexagésima Novena** Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Aprobación del **Proyecto del acta** de la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 12 de octubre del año 2023; **5.-** Presentación del **Acuerdo de Correspondencia** recibida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; **6.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la autorización de la firma del proyecto de los contratos de comodato a suscribir con el Gobierno del Estado de Hidalgo respecto de los siguientes inmuebles: a) Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre (Bioparque), b) Parque de la Familia, c) Parque del Maestro y Sala de Artes María Teresa Rodríguez, d) Centro Palmar Revolución, e) Ciudad de los Niños, f) Módulo de Infracciones, solicitado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **7.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la adecuación del 2do. Presupuesto Modificado del ejercicio 2023, el redireccionamiento por la cantidad de $1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se encuentran asignados en la partida 351001 Gastos de Instalación y Mantenimiento de Edificios de la NUE 670, lo anterior derivado de que se empleará en las partidas 541001 que corresponde a los vehículos y equipo terrestre por la cantidad de $ 1,130,000.00 (un millón ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) y 564001 a los sistemas de aire acondicionado y calefacción por un importe de $ 120,000.00

(ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), solicitado por la Ciudadana Bernarda Zavala Hernández, regidora de esta Honorable Asamblea; **8.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente al Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría General del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a que oportunamente se realice un inventario físico de la reglamentación municipal vigente y al mismo tiempo se haga la unificación de los reglamentos municipales que hayan sido reformados, subiéndolos al sitio web oficial de transparencia de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por el Ciudadano Francisco González López, regidor del Partido Revolucionario Institucional; **9.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la aprobación del 3er. Informe de Actividades del Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el Ciudadano Ricardo Islas Salinas, regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; **10.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se instruye al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional y la Ciudadana Liliana Mera Curiel, Sindica Procuradora Jurídica ambos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para que inicien el procedimiento de desalojo de la Sociedad denominada Cárnicos de la Zona Metropolitana del Inmueble y servicio del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitado por el Ciudadano Ricardo Islas Salinas, regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; **11.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** respecto al asunto enviado por el Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; que envía solicitud al H. Ayuntamiento para la autorización de firma de convenio de colaboración institucional que celebran entre la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, la Asociación Civil Corazón Urbano y el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto, que tiene como finalidad, continuar con la pinta de fachadas del programa, "Rutas Mágicas de Color" para beneficio del Barrio Mágico El Arbolito; resolutivo que en este acto es emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Con número de expediente: **SG/PR/080/2023**, número de oficio: **SG/OM/0770/2023; 12.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** respecto al asunto

enviado por el Maestro Roberto Rico Ruíz, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente a la Minuta con Proyecto de Decreto por medio de la cual Reforma y Adiciona el arábigo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: Libre Desarrollo de la Personalidad, consistente en la prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas; resolutivo que es presentado por los integrantes de las Comisiones Permanentes de: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares e Igualdad y Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Con número de expediente: **SG/AC/019/2022**, número de oficio: **SG/OM/0641/2022; 13.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** respecto al asunto enviado por el Maestro Roberto Rico Ruíz, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente a la Minuta con Proyecto de Decreto por medio de la cual Reforma el Párrafo Tercero del arábigo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "Reconocimiento a los sectores invisibilizados de nuestra sociedad, para que las leyes e instrumentos se constituyan en garantes efectivos de los derechos humanos, así como reconocer la diversidad sexual y las diferentes identidades y expresiones de género" que es presentado por los integrantes de las Comisiones Permanentes de: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Igualdad y Género y Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Con número de expediente: **SG/AC/020/2022**, número de oficio: **SG/OM/0675/2022; 14.- Asuntos Generales (3); 15.- Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y 16.- Clausura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista: -

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	**Presente**
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	**Presente**
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	**Presente**
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	**Presente**
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	**Presente**
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	**Presente**
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	**Presente**
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	**Presente**
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	**Presente**
Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	**Presente**
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	**Presente**
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	**Presente**
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	**Solicitó Licencia**
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	**Presente**
Regidora	C. Olivia López Villagrán	**Presente**
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	**Presente**

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con quince minutos del día 26 de octubre del año 2023, declaro formalmente instalada la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al

señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día,** leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (19). Es cuanto señor Presidente**. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación **del Proyecto de Acta: de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 12 de octubre del 2023. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 12 de octubre del 2023 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente**. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 12 de octubre del 2023, **fue aprobado por unanimidad de Votos (19). Es cuanto señor Presidente**. **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia.** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la

Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.-** SG/AC/020/2023. **Numerales:** II, III, IV y V: **1.-** Con fecha 16 de octubre del 2023, La C. Margarita Cruz Peña, vecina de Santos Degollado Número 302, Colonia Adolfo López Mateos, expone un asunto que tuvo ante la Secretaría de Medio Ambiente por la poda de una noche buena. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **2.-** Con fecha 17 de octubre del 2023, La Licenciada en Derecho María Oralia Vega Ortíz, Coordinadora de la Junta General de Asistencia, solicita la exención del impuesto predial correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2021, 2022 y 2023, de los inmuebles propiedad de la Junta General de Asistencia. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **3.-** Con fecha 18 de octubre del 2023, el Licenciado Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico en materia de cuidado, preservación y distribución equitativa de agua potable en los municipios. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; **4.-** Con fecha 20 de septiembre del 2023, el Licenciado Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, envía Acuerdo Económico a efecto de que autoridades federales, estatales y municipales realicen acciones a favor de la fauna silvestre. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 20 de octubre de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Se incorpora a Sesión R. Selene Itzel Balderas Samperio. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Presidente**: Toda vez que no se registró Orador alguno Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones Asignadas los asuntos aprobados, para su estudio,

análisis y en su caso la elaboración de los Dictámenes correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización de la firma del proyecto de los contratos de comodato a suscribir con el Gobierno del Estado de Hidalgo respecto de los siguientes inmuebles: a) Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre (Bioparque), b) Parque de la Familia, c) Parque del Maestro y Sala de Artes María Teresa Rodríguez, d) Centro Palmar Revolución, e) Ciudad de los Niños, f) Módulo de Infracciones. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/087/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 23 de octubre de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de octubre de 2023. **Atentamente, el de la voz. Se incorpora a sesión S. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría**

de Votos (17); en abstención (4), R. Selene Itzel Balderas Samperio, R. Olivia Zúñiga Santín, R. Liz María Pérez Hernández y R. Gerardo Martínez de la Cruz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I- Nombre del asunto.-** Referente a la adecuación del 3er. Presupuesto Modificado del ejercicio 2023, el redireccionamiento por la cantidad de $1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se encuentran asignados en la partida 351001 Gastos de Instalación y Mantenimiento de Edificios de la NUE 670, lo anterior derivado de que se empleará en las partidas 541001 que corresponde a los vehículos y equipo terrestre por la cantidad de $ 1,130,000.00 (un millón ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) y 564001 a los sistemas de aire acondicionado y calefacción por un importe de $ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.). **II.- Número de expediente.-** SG/PR/089/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 23 de octubre de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la Ciudadana Bernarda Zavala Hernández, regidora de la asamblea.**V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de octubre de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidora Bernarda Zavala. **Regidora**: Con su venia señor Presidente, buenos días compañeras, compañeros y público en general que hoy nos acompaña. Hoy presento este tema ante esta Honorable Asamblea derivado de los trabajos realizados en conjunto con el Director del área de Protección Civil Municipal, dónde encontramos una problemática derivado de los trabajos de inspección en el área donde se aprecia que las unidades que se tienen ya no son operables, por cuestiones mecánicas, y detalles tan importantes como el equipamiento de las mismas. Advierto que para poder trabajar de manera correcta y seguir atendiendo eficientemente las solicitudes de los ciudadanos de Pachuca, la ciudad a la que nos debemos como servidores públicos es importante tener nuestras áreas bien equipadas y fortalecidas pues si bien Protección Civil Municipal es un área dedicada a salvaguardar la integridad física de las personas

ante eventualidades de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, por ello es necesario contar con equipo que permita atender a toda nuestra población. Yo me pregunto ¿Cómo vamos a responder a las emergencias? ¿Cómo atendemos a Pachuca cuando nos necesita?. Compañeras y compañeros los invito a no pensar en cuestiones políticas y quieran votar en contra, es mejor preocuparse por quienes nos dieron su confianza y dejar resultados dónde dotaremos de herramientas a un área que sin duda durante muchas administraciones fue olvidada, seamos nosotros ese cambio y esa transformación que quiere Pachuca. No olvidemos compañeros, lo que pasó en Guerrero, apoyemos a nuestros hermanos en esta situación tan delicada, el día de hoy se estarán dando a conocer los espacios donde estarán recibiendo todo tipo de apoyos para nuestros hermanos, es muy lamentable lo que está pasando, apoyemos. **Es cuanto señor presidente. Presidente**: muchas gracias Regidora Bernarda Zavala. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Salió de Sesión S. Liliana Mera Curiel. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión Asignada el asunto aprobado, para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8.** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I- Nombre del asunto.-** Referente al Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría General del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, a que oportunamente se realice un inventario físico de la reglamentación municipal vigente y al mismo tiempo se haga la unificación de los reglamentos municipales que hayan sido reformados, subiéndolos al sitio web oficial de transparencia de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/090/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 23 de octubre de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Francisco González López, regidor del Partido Revolucionario Institucional. **V.- La Secretaría propone:**

Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de octubre de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Salió de Sesión S. Liliana Mera Curiel. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Regidor Francisco González. **Regidor**: Saludo con respeto al Alcalde, síndicas, regidoras y regidores del Ayuntamiento, Secretario Municipal y público que nos acompaña y a quienes nos siguen por la transmisión en vivo. El Día de hoy me permito presentar el siguiente acuerdo económico mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaria General del Municipio de Pachuca de soto hidalgo a que oportunamente se realice un inventario físico de la reglamentación municipal vigente y al mismo tiempo se haga la unificación de los reglamentos municipales que hayan sido reformados subiéndolos al sitio web oficial de transparencia de la Presidencia municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Esto debido a que la normatividad existente aún es carente de la actualización necesaria, la normatividad con la que cuenta el municipio en gran parte de los reglamentos han sido modificados para ajustarlos al marco jurídico nacional y estatal, con el objetivo fundamental de dar certeza jurídica a sus gobernados dentro de su esfera de competencia. Por eso es necesario que cada reglamento modificado sea en su momento publicado y difundido por los medios establecidos para el conocimiento del mismo, es facultad y responsabilidad de esta Honorable Asamblea tener sus reglamentos actualizados que brinden a la ciudadanía pachuqueña normas de gobierno, administración y salvaguarden sus derechos. Por lo que apelo a la voluntad y apoyo de esta Honorable Asamblea para que se vote a favor y de este modo solicitarle respetuosamente al Secretario General Municipal, Hugo Alberto Escamilla atienda sus facultades y obligaciones a las que le lleva su encargo en la que el Alcalde Sergio Baños a puesto toda su confianza tal y como establece el Artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal. **Es cuanto, muchas gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidor Francisco González, adelante Regidora Regina Ochoa Reyes. **Regidora**:

Muchas gracias, con su venia Presidente, síndica, regidoras, regidores, ciudadanía y medios de comunicación que nos siguen a través de medios remotos y a todos los que nos acompañan el día de hoy, los saludo con mucho respeto. Quisiera comenzar esta intervención puntualizando lo importante que es garantizar la certeza jurídica así como la seguridad jurídica de la ciudadanía respecto de los reglamentos y la legislación actual que se encuentra en la página de normatividad oficial del ayuntamiento, la cual debería de estar al día de hoy vigente y actualizada, esto solamente generaría más confianza de la, por parte de la ciudadanía hacia el sistema gubernamental. Es por eso que el día de hoy agradezco profundamente al Regidor Francisco Gonzáles López refrendar una solicitud realizada por una servidora hace más de 2 años, esta solicitud se llevó a cabo a través de una disposición administrativa donde se solicitaba la unificación de reglamentos del municipio de Pachuca de Soto. Esto con el objetivo de establecer que el derecho a la información pública debe de ser entendido como una herramienta para el ejercicio de los derechos fundamentales, mismos que son clave para la permanencia de un estado democrático de derecho. El municipio de Pachuca de Soto como ya lo comentaba el Regidor Francisco cuenta con una página web oficial donde debería estar la normatividad actualizada, cosa que no se ha llevado a cabo desde 2021 y es por eso que le agradezco y apoyo esta solicitud y refrendo que esta solicitud ya se había llevado a cabo en marzo de 2021. **Es cuanto gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidora Regina Ochoa, adelante Regidora Olivia López Villagrán. **Regidora**: Con el permiso de la honorable gente que nos acompaña en esta sala hago uso de la voz. Efectivamente ya se habló de la enorme importancia que tiene realmente la unificación de estos reglamentos, pero si quiero mencionar que esta solicitud no ha sido solamente una vez, han sido cuatro veces que se ha aprobado en la asamblea que se haga y no se ha hecho, ¿por qué no se ha hecho? Yo no considero que no se haya hecho por negligencia, lo que pasa en este caso es que es un trabajo maratónico, entonces lo que yo propongo es lo siguiente: para que sea realidad que en esta administración se haga propongo que se designe a una sola persona para que se dedique exclusivamente a esta compilación de la información y sea una realidad, teniendo en cuenta que nos queda poco tiempo de esta administración, segunda es un trabajo que requiere demasiado tiempo y mi propuesta es esa que se designe una sola persona que se ocupe de esta tarea para que sea una realidad, es la propuesta gracias. **Presidente**: Muchas gracias Regidora Olivia López Villagrán, adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros integrantes del cabildo. Yo únicamente para sumarme, voy a decir a la necesaria muy necesaria propuesta presentada por el Regidor Francisco González que viene a sumarse a la solicitud de la Regidora Regina

hecha en la tribuna, a una solicitud mía hecha en esta tribuna en el mismo sentido, ah y digo que además es muy necesaria la postura del Regidor Paco y tiene mi reconocimiento y tiene mi apoyo porque además se lo valoro muchísimo, este porque entiendo que no ha habido y yo coincido con la Regidora Olivia, no falta, no es falta de voluntad, no quiero entender que sea un tema de negligencia, es una carga de trabajo. El área responsable que lo tiene que hacer es la Oficialía Mayor, ¿Por qué tiene que ser la Oficialía Mayor? Y yo trazaría esta ruta estando el señor Oficial Mayor aquí presente y con el que pudiéramos ir trabajando sobre la vía para hacerlo. El asunto es que tenemos un retraso que no viene de esta administración, es decir si buscamos un Reglamento de la Administración Pública municipal, un Reglamento Interior de la Administración Pública, un Reglamento Interior del Ayuntamiento no vamos a encontrar uno que tenga todas las reformas, esa es la verdadera tarea complicada que tienen mis compañeros de la Oficialía Mayor. Lo que necesitamos es 1.- Identificar todas las reformas hechas a cada uno de los reglamentos para que entonces se haga un ejercicio de cruza porque les puedo asegurar que ha habido reforma sobre la reforma, entonces 1.- Frente a lo expuesto por el Regidor francisco Gonzales a quien nos sumamos con su propuesta, y a la de la Regidora Regina y a la hecha por todos yo creo que independientemente de la persona que pueda designarse o no, la primer tarea Presidente y que sería una súplica enorme seria que se pudieran publicar como se ha planteado aquí primero ya todas las reformas hechas, porque tenemos reformas aprobadas que no han podido publicarse para que estas reformas tengan el efecto jurídico necesario en primer lugar. Segundo, que se haga una revisión puntual de las reformas sufridas y aquí el señor Oficial Mayor que tiene la experiencia de haber estado en otra administración, creo que pues desde esa administración habrá que hacer ese trabajo que no se ha hecho Oficial ¿no? Para ir revisando que reformas ha habido, luego compaginarlas y que puedan estar subidas además de en el portal de transparencia yo agregaría en la Gaceta Oficial del Municipio que no tiene un costo y que es un medio formal de difusión de los ordenamientos jurídicos reglamentarios existentes para el municipio de Pachuca. Únicamente seria para puntualizar digamos esta hoja ruta, sumándome y reconociendo la propuesta del señor regidor Francisco Gonzáles. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez, adelante Regidora Olivia López Villagrán. **Regidora:** Me parece muy procedente lo que el compañero Oscar dice pero el acuerdo nos está pidiendo que se haga la unificación, entonces no sé si lo que está proponiendo sea un antes porque se pide unificar, obviamente si van a unificar tienen que unificar lo vigente, lo que ya no es vigente, entonces para que quede claro si porque cuando tu habas siento que hay un procedimiento antes de, que sea la unificación y si bien es cierto le

toca al Oficial Mayor bueno es el que menos personal tiene yo insisto en que se debe designar una persona exclusivamente para ese trabajo, gracias. **Presidente**: Muchas Gracias Regidora Olivia López Villagrán. **Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta de la Regidora Olivia López Villagrán. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Regidora Olivia López Villagrán de que se asigne a una sola persona para que sea el encargado de llevar a cabo la unificación de todos los reglamentos y reformas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a los Integrantes de este Pleno que la propuesta de la Regidora Olivia López Villagrán fue **aprobada por unanimidad de votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I- Nombre del asunto.-** Referente a la aprobación del 3er. Informe de Actividades del C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/088/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 13 de octubre de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Ricardo Islas Salinas, regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a todas las Comisiones que integran este Honorable Ayuntamiento para la realización de su estudio, análisis y en su caso la elaboración de los dictámenes correspondientes. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de octubre de 2023. **Presidente**: Adelante Regidora Olivia López. **Regidora**: Gracias, este bueno la votación fue para que se mande a comisiones con lo que estoy de acuerdo, pero si quiero decir lo siguiente, a ver: nos entregan a cada quien un ejemplar del informe, a mi entender eso implicaría veintidós resoluciones relativas al

informe, no se detalla creo yo que debieron habernos acompañado un escrito en el que se detalle cuál será el proceso para la aprobación o no aprobación del informe y que se nos diga si cada una de las comisiones va a aprobar o no aprobar el mismo en tiempos diferentes o de acuerdo a su carga de trabajo y al tema que le corresponda. Mi propuesta es que se nos acompañe con el informe la manera en que éste trabajo se va a llevar a cabo. **Es cuanto gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidora Olivia López Villagrán, le solicito al Señor secretario someta a votación la propuesta de la Regidora Olivia López Villagrán. Adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: Tiene razón la Regidora Olivia, voy a intentar recopilar no una propuesta mía, sino algo que hemos venido platicando a ver si están ustedes de acuerdo ¿no? La idea es que nos ha sido turnado el informe en su conjunto, en una conversación de mesa de trabajo sin que sea un acuerdo formal se comentó la posibilidad de que se viera cada comisión para que cada comisión revise el tema que a su comisión compete, yo ahí nada más tendría la duda, habría que revisar después solo en el tema del caso de la Secretaria de Planeación que siempre rescata la Síndica Hacendaria que no tiene digamos una figura par pero creo que eso podemos encontrar un mecanismo un acuerdo político para revisar donde, en qué comisión se puede hacer, ¿Cuál sería la idea? Que cada comisión pudiera tener un dialogo con los funcionarios esa fue la petición del señor Regidor Ricardo Islas y se vaya discutiendo al seno de las comisiones. Como todos sabemos los integrantes, todos los miembros del Cabildo podemos acudir a las sesiones de las comisiones seamos integrantes o no de las mismas y podemos participar con voz, es decir podemos hacer parte de la participación, yo lo que entendería es entonces que se tendrían que emitir dictámenes por cada comisión para revisar ese uno y luego entonces generar si así lo consideran un dictamen general con la aprobación del Informe de Gobierno, ese entiendo que sería el esquema pude haberme equivocado y ese es el que votaríamos en este momento si están de acuerdo con las modificaciones que ustedes consideren, para que quede asentado el procedimiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez, adelante Regidora Olivia López Villagrán. **Regidora**: Me parece el procedimiento que dice el compañero Oscar Correcto pero yo si insisto que se nos haga un oficio en el que se den las indicaciones que tú mismo dices pero que quede por escrito porque eso además nos respalda para tener esa manera de estar citando a los Secretarios que tanto trabajo tienen y que podamos hacer el análisis y además también que se fije un término porque, qué tal si lo aprobamos en la próxima administración o sea que de una vez quede por escrito para formalizar. **Gracias. Presidente**: Muchas gracias Regidora Olivia López Villagrán, Adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: Si, a ver el término, el propio Reglamento

Interior lo determina, es decir el Reglamento Interior del Ayuntamiento señala el tiempo que cada comisión tiene para emitir dictámenes, entonces este no tenemos que darnos un tiempo más que el que la propia ley ya nos da, segundo. El oficio no es necesario, este es un acuerdo que si se vota hoy pediría que se votara la propuesta que no es mía, la propuesta de todos, nada más le estoy intentando dar orden a lo que hemos platicado, una vez aprobada esta propuesta, con el acta firmada tiene carácter de obligatoriedad y entonces más bien el oficio de convocatoria a los secretarios surgirá de cada Coordinador aduciendo el acuerdo de esta sesión, ¿estamos de acuerdo? Entonces señor Secretario someta usted para pedirle respetuosamente pudiera someter a consideración del Pleno de este ayuntamiento que la propuesta presentada por el Regidor Ricardo Islas para la aprobación del informe se dé de la siguiente manera: que cada comisión de, pueda dictaminar y revisar el trabajo de cada Secretaria y se pueda elaborar un dictamen por comisión y finalmente un dictamen general del estudio de la glosa en general, esa sería la propuesta, si hay alguna modificación estamos atentos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez, adelante Regidora Olivia Zúñiga Santin. **Regidora**: Buenos días a la asamblea, buenos días a los presentes, medios de comunicación, público en general que hoy nos ve a través de vía remota. Creo yo sinceramente que este tema es general, nos atañe a toda la asamblea, si claro que debe de analizarse pero yo no creo que fraccionado eh, a todos nos atañe al menos yo no estoy en protección civil y a mi si me gustaría conocer y no nada más tener uso de voz, sino también de voto si se lleva a cabo en sesión, no me gustaría presentarme en seguridad pública y que no pueda yo votar algún tema puesto que como parte de la asamblea tengo el derecho de poder votar y conocer del trabajo de cada Secretaría y de cada Dirección. Me queda claro que algunos si por comodidad van a querer estar nada más en lo que a su comisión atañe más sin embargo hay compañeros que no son parte de todas las comisiones, es más son parte de una o dos comisiones. Creo que también hay que invitarnos a todos nosotros, hay un grupo de chat de oficialía donde estamos todos nosotros que se lleven a cabo o mesas de trabajo o sesión y que salga un solo dictamen, yo pudiera votar a favor posiblemente todo lo de obras públicas pero si no conozco lo de protección civil no lo voy a votar a favor, si no conozco de seguridad pública no lo voy a votar a favor, tenemos que conocer todos. Creo que el esquema de trabajo que ha seguido la Síndica Hacendaria respecto del presupuesto de dar apertura a todos, se presenta quien quiere presentarse, opina quien quiere opinar, quien no simplemente viene pasa lista, ni pasa lista o no viene tan tan, pero ahí ya va a quedar en cada uno de nosotros como responsabilidad el poder conocer este informe. Yo solicito de verdad que no se haga

fraccionado, que se haga en conjunto y que todos tengamos voz y voto al momento de sancionar este tema. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidora Olivia Zúñiga, Adelante Regidor Ricardo Islas. **Regidor**: Si, yo creo que, yo creo que estamos un poco confundidos, el oficio es claro, cuando dice se le llama a todas las comisiones, todas las comisiones deben de estar aquí y somos todos, cada uno en su comisión que tenga porque todos somos integrantes de varias comisiones, es como mandar a llamar a los Secretarios y que comparezcan aquí, se les harán las preguntas necesarias de acuerdo al estudio que se lleve, no necesitamos hacer comparecencias por separado porque efectivamente algunos no pertenecemos a ciertas comisiones y no nos vamos a enterar y se corre riesgo de que se vote a favor, se vote en contra entonces, yo no le veo tanto problema porque está claro, se les convoca a todas las comisiones en total y juntas así como estamos con el Secretario aquí, cada quien hará sus preguntas necesarias se sacará el Dictamen y se votara o se desechara, es todo, no sé si quedó más claro o tienen alguna duda más. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Islas Salinas, ¿tienen alguna duda de lo que planteo la propuesta el Regidor Ricardo Islas?, es decir la propuesta lo que dice es, se convoca a todas las comisiones en Pleno y se dicta, se manda llamar a cada Secretario y se dictamina en ese momento, cada secretario, o sea con las, ¿quiero entenderlo qué es así? Muy bien enterado entonces si les parece bien lo dejamos como lo propuso el Regidor Ricardo Islas inicialmente en su propuesta porque está muy clara ya la explicó, así es muy bien es como lo está diciendo inicialmente la propuesta, ok enterado, entonces solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por mayoría de Votos (20), en abstención (1) R. Selene Itzel Balderas Samperio. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a todas las Comisiones asignadas para la realización de su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I-**

Nombre del asunto.- Referente a la Disposición Administrativa por medio de la cual se instruye al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional y la Ciudadana Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica ambos del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; para que inicien el procedimiento de desalojo de la sociedad denominada Cárnicos de la Zona Metropolitana Pachuca del Inmueble y servicio del Rastro Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/091/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 23 de octubre de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Ricardo Islas Salinas, regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Asuntos Metropolitanos y a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 de octubre de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución, adelante Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor**: Bueno el escrito que hice llegar a las oficinas de la Oficialía Mayor en el párrafo último, estoy marcando el articulo 72 y el artículo 72 dice, dispensa del trámite a comisiones será procedente solo por acuerdo económico de los integrantes del ayuntamiento y para aquellos resolutivos que no recaigan en un decreto, esto no es un decreto, entonces yo creo que se puede discutir, se puede votar y se puede llevar a cabo esta sesión de acuerdo a lo programado. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Islas, adelante Síndica Jurídica Liliana Mera. **Síndica:** Nada mas de manera muy breve por el tema que se va a tratar que no es cualquier tema, es un tema también jurídico, le solicito señor Presidente que se vaya al análisis y discusión de las comisiones de Gobernación, Servicios Municipales y también Asuntos Metropolitanos, por favor solicitaría se someta a votación. **Presidente:** le solicito al señor, si claro adelante Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor:** Pues quiero volver a insistir, no es un tema nuevo, desde el 2023 se está tratando este tema, hay suficiente documentación que con todo respeto lo voy a decir pero si la compañera no lo ha leído como luego nos dice a nosotros que si no leemos las cosas y no sabemos de qué se trata pues yo creo que no ha hecho lo mismo, entonces yo me voy a permitir a darle lectura a algunos documentos que traigo en este momento, antes de que se vote. Gracias. Está en la iniciativa, se encuentra en la iniciativa y está en los considerandos en el cuarto: Actualmente existe un contrato de comodato otorgado a la sociedad denominada Cárnicos de la Zona Metropolitana Pachuca, el cual venció desde el año 2020 y creo que todo el mundo lo sabe. El sexto: Que la Síndica Procuradora

Jurídica, ostenta la representación Jurídica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca como siempre nos lo ha remarcado que ella es la representante de este municipio. Teniendo la posibilidad de promover el desalojo de la Sociedad que actualmente opera el servicio del Rastro del Municipio, ya que actualmente no existe obligación jurídica entre el Municipio y esta Sociedad. Séptimo: Que para el cumplimiento de esta disposición administrativa se deberá de realizar el procedimiento necesario, para ejecutar la acción legal señalada en el artículo 166 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, respetando las garantías de audiencia y legalidad y deberá de ser la Coordinación General Jurídica del Municipio, quien presente la estrategia legal respectiva. Octava: Que la presente disposición administrativa se dirige al Presidente Municipal Constitucional, con la finalidad de que en ejercicio de sus funciones gire las instrucciones necesarias a quien corresponda para el inicio del procedimiento respectivo, y también se dirige a la Síndica Procuradora Jurídica, como Representante Legal de este ayuntamiento. Décimo: Que actualmente existe un procedimiento para el otorgamiento de la Concesión del Servicio del Rastro del Municipio, dentro del Comité de Concesiones del Municipio, por lo que la aprobación de la presente disposición administrativa no provoca riesgo en el servicio del rastro, toda vez de que, al realizarse el proceso de desalojo, a su vez el Comité de Concesiones deberá de prever los tiempos establecidos para tal efecto. ¿Qué quiere decir? Que no hay ningún riesgo porque las dos cosas se pueden hacer de manera paralela. Con su venia Presidente. Compañeras Compañeros de esta Honorable Asamblea. Secretario del Ayuntamiento. Medios de comunicación ciudadanos que nos acompañan esta mañana Buenos días. Lamento profundamente, tener que ocupar este espacio para citar nuevamente a la ciudadanía el enorme desinterés que existe acerca de la salud pública en nuestro municipio. Como es del conocimiento de la opinión pública, su servidor se ha manifestado en contra de las personas que hoy en día operan y lucran para beneficio propio el Rastro Municipal, pero más aún, la nula respuesta de quienes se dicen ser servidores públicos preocupados por la población, lo único que demuestran son intereses completamente opuestos, tolerando actos de corrupción y de total violación de nuestras leyes municipales las personas que ocupan cargos en el servicio público municipal, tienen la responsabilidad de administrar recursos y tomar decisiones representando los intereses de la sociedad, pero lastimosamente esto no existe en nuestro gobierno municipal. En diferentes ocasiones le he solicitado a usted Presidente realice el procedimiento necesario para el desalojo de estos sujetos que lucran con el Rastro Municipal, pero su respuesta siempre ha sido nula. Ciudadana Síndica jurídica Liliana Mera Curiel, le pido realice su labor con ética y responsabilidad, usted sabe que el Rastro Municipal hoy en día

opera bajo la ilegalidad jurídica, y usted está para vigilar estos actos, y si, una vez más se lo solicito a usted y al compañero Zenón Rosas Coordinador de la Comisión Anticorrupción, me veo obligado a presentarlo como una Disposición Administrativa, para que quede un precedente más si no se resuelve este tema podrido de corrupción, el día de mañana que ustedes compañeras y compañeros aspiren a algún cargo político de representación popular que el pueblo se lo demande, no olvidemos los principios que unen a nuestro movimiento, luchemos en este tema como un verdadero equipo, espero se resuelva lo más pronto posible este asunto. Sé que estaría de más mencionar las consecuencias legales que se pueden adjudicar algunos servidores públicos que ignoren los actos de corrupción que se realizan en este Rastro Municipal, por lo que, en este tenor solicito al Oficial Mayor sea transcrito de manera transparente lo siguiente. Siendo el día 26 de octubre del año 2023, en el desarrollo de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, sesionando de manera legal conforme a la normatividad vigente, nuevamente denuncio ante este cuerpo colegiado que actualmente la Sociedad Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca opera el Rastro Municipal sin un comodato vigente y que actualmente existen observaciones sin solventar derivadas de la auditoría realizada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio y hasta el día de hoy no se han presentado las denuncias correspondientes. Por lo que, solicito a través de esta Disposición Administrativa al Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional y a la Ciudadana Liliana Mera Curiel Síndica ambos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; para que inicien el Procedimiento de desalojo del inmueble y servicio del Rastro Sociedad denominada Cárnicos de la Zona Metropolitana Pachuca. Señalando el artículo 301 bis del Código Penal para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice "Comete el delito de INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL el servidor público que sin causa justificada deje de cumplir con las funciones que le fueron conferidas, y se le impondrá de 1 a 6 años de prisión y multa de 20 a 100 días en UMAS. Siendo una de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en los reglamentos, leyes federales, estatales y municipales; así como los acuerdos del Ayuntamiento, señalados en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Asimismo, hago mención de las funciones conferidas a la Síndica Jurídica en esta misma ley, haciendo referencia al; artículo 67 fracción I, que a la letra dice: "Vigilar, procurar y defender los intereses municipales", fracción VIII "Demandar ante las autoridades competentes la responsabilidad en que incurran en el desempeño de sus cargos, los funcionarios y empleados del Municipio", fracción IX "Vigilar los negocios del municipio, a fin de evitar que se venzan los términos

legales y hacer las promociones o gestiones que el caso amerite"; lo anterior, a sabiendas de que existe la operación del Rastro Municipal y lo repito una vez más sin un contrato vigente. De acuerdo al comodato, al mencionado comodato una de las cláusulas que tiene la misma sociedad quien se obliga a restituir dichas instalaciones al municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo el último día de la vigencia del contrato que se venció el 4 de septiembre del 2020 las instalaciones, equipos y bienes que cuenta el rastro municipal se integran de conformidad con la descripción anexa, otras de las partes dice así: así mismo se obliga a cubrir todos los pagos que tenga que realizar por concepto de impuestos, derechos, licencias, dictámenes o algún otro trámite administrativo necesario para el funcionamiento y certificación del Rastro Municipal así cualquier infracción, multa que se le llegara a imponer por alguna autoridad federal o estatal por la operación del rastro municipal. Otra de las partes importantes que la sociedad al realizar el pago todos y cada uno de los requisitos que se requiera para obtener la certificación tipo TIF la cual deberá quedar concluida en un plazo máximo de 18 meses apercibiendo que en caso de no obtenerla se procederá a la inmediata cancelación del comodato de acuerdo a una dependencia federal que se llama CENACICA no ha habido solicitud para este tipo de rastros desde el 1ro. Del 2001 hasta la fecha no ha habido solicitud por lo tanto esto también se está violando. Ahora hay algo aquí también muy importante usted señor Presidente nos había dicho que había un predial en terceros, yéndonos al comodato donde según el número de volumen y todas las cosas que trae hay un dato que llama la atención que tiene una superficie de 26, 778. 96 metros cuadrados según la boleta predial que se encuentra en Mineral de la Reforma tiene un terreno de 26, 707.13 metros cuadrados una diferneia de 71 metros con 83 centímetros cosa que su jurídico nos había dicho que había denuncia de no sé que por 1,500 metros que un tercero está reclamando, no sé de dónde sacó esos datos. Y una más de acuerdo al Instituto de la Función Registral no se encontró ningún documento que avale el comodato por lo que se presume hay fraude también aquí. En Mineral de la Reforma nos dimos a la tarea de buscar algunos documentos para ver que tanto en realidad tiene esto y no tiene licencia de funcionamiento, no tienen uso de suelo total que no tiene nada estos amigos. Ahora el día 22 de mayo del 2023 le giraron un escrito a la Licenciada Norma Yolanda Ibarra Baños, Secretaria de Contraloría y Transparencia y de acuerdo a un estudio que hizo el compañero, ex compañero Lomelí en el numeral 10 nos dice en ese orden de ideas también debe ser objeto de estudio y análisis el cumplimiento el contrato a través del cual el municipio otorgó en comodato la operación del rastro municipal a la Sociedad denominada Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca Sociedad de producción rural de responsabilidad limitada por el periodo comprendido del 26 de septiembre 2018 al 4 de septiembre

del 2020 pues si dicho contrato no cumplió su objeto ni tampoco la sociedad comodataria cumplió con el cumulo de obligaciones contraídas claro que no se le debe de otorgar un nuevo contrato, eso lo dijo su Secretario que fue el compañero Lomelí. Como verán compañeros ustedes quieren mandarlo a comisiones después de que ya conocen todo, estancarlo para que siga y siga y siga y aquí lo único que veo es que hay una complicidad enorme y un compromiso con esas personas que están allá adentro y que están operando ese rastro la verdad es una gran, gran pena que ahora en esta votación lo voy a ver quiénes son los que realmente están buscando lo que es transparencia y que no sé qué tantas cosas hay aquí. No es nada personal y pido una disculpa si alguien se ofende. Y por último el 6 de julio del 2023 quedó marcada para la historia de esta presidencia, un centenar de acarreados encabezados por el sr. Joel Otamendi en complicidad con funcionarios y personal de esta presidencia, violentaron la soberanía de este recinto oficial quedando manchando esta administración, gobernada por el ciudadano compañero Presidente Sergio Edgar Baños Rubio. Es cuanto señor Presidente. **Presidente**: Gracias estimado Regidor Ricardo Islas, adelante Regidor Zenón Rosas Franco. **Regidor**: Permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todos los presentes, saludo con todo respeto a todos los integrantes de esta Honorable Asamblea y al público que no acompaña, a los medios de comunicación, a unos ex compañeros, bienvenidos nuevamente y bueno estoy oyendo a mi compañero Ricardo y lo estoy oyendo con mucha atención, pero no lo estoy oyendo de hoy, lo estoy oyendo desde el primer día que subió esa iniciativa o que subió ese no sé cómo llamarlo, yo pienso y además le celebro mucho que tenga esa lucha anticorrupción y que la ha venido manifestando periódicamente, exclusivamente con el rastro, que bueno que lo está haciendo y yo lo felicito por eso, nada más que al momento de involucrarme a mí como en la Comisión Anticorrupción me llamo mucho la atención porque al parecer muchas veces se desconoce cuáles son las actividades de los regidores y eso, eso sí me causa a mí una inquietud. Primero, efectivamente el compañero Ricardo una vez me comentó que tenía un problema muy severo porque quería que se cambiase la operatividad del rastro de las personas que tenían, así me lo dijo casi llegando y en ese momento yo le dije Ricardo, y aquí lo tengo presente yo no soy la persona autorizada ni tampoco tengo la facultad para hacerlo, pero existe una contraloría que ella si es la adecuada, solicítalo a que le hagan una revisión a toda la documentación y entonces de ahí podremos partir. Eso sucedió casi al inicio de esta administración, fue la primera vez que tuve contacto con relación a este rastro que ha sido periódico ese constante señalamiento que bueno finalmente yo estoy convencido que está en una lucha porque está en ese proyecto de anticorrupción como lo manda nuestro Presidente, que bueno lo felicito pero lo que me llamó

mucho la atención fue que hace no escasamente 5 o 6 sesiones anteriores, aquí mismo, aquí en esta tribuna tomó un documento que traía y lo exhibió y dijo: aquí tengo la prueba que Sergio Baños Rubio es socio de esta empresa, es su socio, entonces terminando la reunión yo me acerqué y le dije y aquí lo tengo presente a ver eso que dijiste es bastante delicado, mucho muy delicado y denostar desde aquí o descalificar a quien sea es la parte más simple y más sencilla, demostrarlo, demostrarlo es lo que a veces cuesta un poquito de trabajo pero si se tienen los elementos se puede demostrar definitivamente. Me presenté a su oficina porque si me llamo mucho la atención esto, eso de que el Presidente Municipal sea el socio de una empresa que está dedicada a los cárnicos a mí si me llamó mucho la atención, y cuando lo leí y aquí esta eh o sea está grabado, lo pueden ustedes ver y lo pueden revisar cuando leí decía Sergio Baños Rubio, representante del ayuntamiento, ósea él era una de las partes en donde estaba ese contrato. En ese momento me di cuenta y se lo dije en su momento hay que analizar un poquito más para poder subir y decir lo que uno quiere decir. **Es cuanto. Presidente:** Muchas gracias Regidor, un segundo Regidor Ricardo Islas voy a someter a la votación la propuesta de la Síndica Jurídica y posteriormente daré el turno a los oradores, que se suba la propuesta de la Síndica que se vaya a comisiones. Adelante señor secretario. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno de la propuesta de la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel, que se vote para que sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Asuntos Metropolitanos y la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales la petición del Regidor Ricardo Islas Salinas, Regidor del Partido Movimiento de Regeneración Nacional quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Ok aumento a la Comisión Permanente de Salud y Sanidad y la Comisión Especial Anticorrupción. Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta de la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel **fue aprobada por mayoría de votos (14); en contra (1) R. Ricardo Islas Salinas; en abstención (6) R. Selene Itzel Balderas Samperio, R. Reyna Alicia Hernández Villalpando, R. Olivia Zúñiga Santín, R. Liz María Pérez Hernández, R. Gerardo Martínez de la Cruz y R. Francisco González López. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del presente proyecto de resolución. Adelante Síndica Jurídica posteriormente Regidor Francisco González. **Síndica**: Sobre todo para que podamos entender porque se va a comisiones creo que eso es fundamental. Me queda claro que hay personas que sin pruebas hablan solo porque dios y la naturaleza les da esa facultad, es importante aclarar dos cosas, han existido dos procedimientos, uno en materia agraria y uno en materia civil, el primero se ganó y el segundo, este último hoy está en juicio

de acción reivindicatoria. Que lamentable, que triste que alguien de mi fracción de MORENA que es un partido que pregona, que habla del amor al prójimo, del respeto a los hombres, a las mujeres, desde el inicio de la administración siempre haya puesto en duda mi trabajo como síndica y lo ha expresado no solo ahorita, el día de ayer que fue hablando de este tema y que le solicité nos sustentara nos diera toda esa información que el Regidor dice tener y que no la ha mandado a esta asamblea, el regidor el día de ayer me gritó y dijo que por qué lo cuestionábamos. Hablamos de transparencia y rendición de cuentas cuando nos conviene, cuando pareciera que tenemos intereses personales porque en el 2021 su servidora propuso y ha propuesto temas de transparencia y rendición de cuentas que el señor votó en contra, propusimos que se transparentara los procesos de licitación y votó en contra, propusimos el reglamento del rastro, lo mandó a comisiones, propusimos también la elaboración de un nuevo panteón, lo votó en contra y se desechó esa propuesta, porque hoy, hoy el señor sin fundamentos nos cuestiona a su servidora en lo particular y sobre todo ejerce esa violencia política en razón de género que es algo contra lo que hemos estado luchando, el votó a favor de una Secretaría de las Mujeres pero lo dijo en el discurso, pero detrás de las cámaras ejercemos violencia contra las mismas compañeras y creo que eso es algo que no podemos permitir, pero vamos a hacer uso de la voz para poder comentarles por qué es importante que se vaya a comisiones y por qué en mi calidad de Síndica Jurídica de manera objetiva hemos analizado este tema sobre todo porque cuando la ira y cuando somos viscerales nos alejamos de la objetividad. Respecto a este asunto me parece importante hacer algunas precisiones, si bien el contrato de comodato por el que la Sociedad Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca ha operado el Rastro Municipal venció en 2020, la naturaleza propia del mismo implica que si no se ha hecho valer que feneció por ninguna de las partes ni del comodante, ni comodatario la relación contratante se da por terminada solo hasta la nueva actualización o en su caso recisión del mismo, no obstante para eso se debe dar un plazo para que surta efectos la terminación formal de la concesión y la devolución del inmueble donde se presta el servicio. Toda vez que no se puede dar por terminada la relación tajantemente además a pesar de que la Ley Orgánica Municipal no maneja el termino desalojo, la figura correcta y hay que decirle al señor regidor que debería de revisar la Ley Orgánica, el Reglamento Interior de la Administración es requerir la entrega real y material del inmueble en cuestión y por supuesto no se refiere a que la suscrita pueda realizar u ordenar un desalojo ya que yo no tengo la calidad de juez en materia civil ya que ellos son una de las autoridades competentes para ejercer esa figura jurídica y en todo caso que se hiciera se estarían vulnerando derechos de terceros, se debe de respetar en todo momento la garantía de

audiencia y legalidad. En este sentido para llevar a cabo un desalojo, debería notificarse a la sociedad un término oficial, para que siga prestando sus servicios, otorgándole un plazo de hasta 60 días naturales para que realice los movimientos necesarios para una correcta entrega, conforme lo señala el código de procedimientos civiles vigente en la entidad. No obstante para llegar a esa notificación no es una decisión unilateral, sino mediante la votación de este Honorable Ayuntamiento después de que las correspondientes comisiones nos dieran a conocer sus dictámenes, de ahí se partiría para una valoración y determinar los intereses legales que así convinieran a la ciudadanía en nuestra calidad de representantes de este Honorable Ayuntamiento. Y sobre este punto es imprescindible recalcar que la recisión de un contrato no puede darse sin que exista un convenio o contrato previo para que en el momento exacto en que la sociedad saliente deje la administración del rastro otro organismo ocupe su lugar y el servicio público pueda seguirse prestando con normalidad y como ayuntamiento deberíamos saberlo porque aquí un punto fundamental es precisamente que este órgano de gobierno y su administración pública tenemos la responsabilidad constitucional de prestar ese servicio a cabalidad evitando problemas de salud pública. Para poder concluir es importante comentarle a toda la asamblea que se debe de analizar por parte de las comisiones ya mencionadas para que dictamine el impacto económico que se generaría al realizar este movimiento, así mismo comentarles lo que hace un rato comenté respecto al juicio en materia civil de acción reivindicatoria donde el municipio fue demandado de manera general y se hace de su conocimiento que ingresó a sentencia de dicho juicio, no obstante se ingresó una tercería excluyente de dominio por lo que hasta que no se resuelva la tercería el juez en materia civil no podrá continuar con la sentencia. Por lo anterior generar ahora un nuevo contrato de comodato con cualquier otra asociación y/o empresa, quedamos impedidos judicialmente hasta que se dé por terminado dicho juicio. Para concluir no podemos de un día para otro terminar la relación del comodato sin antes ser objetivos en los alcances que pudiera ocasionar esto, es por ello que las comisiones competentes darían y darán a conocer en su momento oportuno el dictamen correspondiente y de ahí partiremos en lo general, en lo particular para dar voto objetivo y atender la solicitud en mención. También es importante comentarles que el señor Regidor comentaba de una solicitud que se hizo a su servidora, yo le pediría señor Regidor que pueda platicar con su equipo de trabajo porque ya se le dio contestación desde hace meses, es increíble que estando en nuestra propia oficina con nuestro propio equipo de trabajo no tengamos esa información o que perdamos los documentos pensaría yo. **Es cuanto. Presidente:** Gracias Síndica Jurídica Liliana Mera, adelante Regidor Francisco González. **Regidor:** Gracias Presidente, pocas

veces suelo hacer algunos comentarios y el día de hoy quiero hacer uso de esta tribuna para solicitarle a todas y a todos los integrantes de esta asamblea a que nos conduzcamos con mucho respeto, creo que los comentarios vertidos desde este espacio no nos hacen más ni nos hacen menos, cada uno de nosotros tenemos el mismo valor en la votación y el mismo cargo de representatividad. Hacer algunas acusaciones a veces infundadas pueden lacerar la susceptibilidad de cada uno de nosotros, siempre salvaguardando los derechos humanos pero sobre todo los derechos de las mujeres, a veces se hacen algunos comentarios que no se ven más allá de lo que puedan generar o repercutir jurídicamente cuando se violenta a alguna mujer y creo que hoy yo pediría y hago uso de esta tribuna con mucha calidad moral porque como diría Cristo, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra y creo que a veces no todos tenemos la misma calidad para poder hacer uso de esta tribuna. Finalmente lamento mucho la circunstancia por la que está atravesando el ayuntamiento en estos dimes y diretes y yo solamente quisiera pedirles a los compañeros que integran la fracción de MORENA que espero no estén utilizando este espacio o esta asamblea para una persecución o venganza política interna porque es lamentable que entre miembros de un mismo partido político el día de hoy se estén generando estas discrepancias. Esto queda en evidencia para la ciudadanía y para las y los pachuqueños de que MORENA no está preparado para gobernar porque aquí tienen una asamblea que difícilmente se puede poner de acuerdo entre fracción, muchas gracias. **Presidente**: Le solicito al señor secretario proceda al siguiente punto del orden del día, solicito al oficial mayor notifique a las comisiones asignadas para su estudio, análisis y en su caso la aprobación y discusión del dictamen. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11** y corresponde a los puntos número 11, 12 y 13 de este orden del día. **Presidente**: Se le concede el uso de la palabra al Regidor Oscar Pérez Márquez para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto **número 11**. **Regidor**: Resolutivo en vía de Dictamen, esto de conformidad con el arábigo 11 fracción III, 14, 74 fracción III y 76 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; respecto al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; que envía solicitud al H. Ayuntamiento para la autorización de firma de convenio de colaboración institucional que celebran entre la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, la Asociación Civil Corazón Urbano y el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto, que tiene como finalidad, continuar con la pinta de fachadas del programa, "Rutas Mágicas de Color" para beneficio del Barrio Mágico El Arbolito; resolutivo que en este acto es emitido por los integrantes de Comisión Permanente de

Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. F U N D A M E N T A C I Ó N. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 7, 56 fracción I, inciso a), 59, 60 inciso j), ff), 63, 67 Fracción IX, 69 fracción III inciso a), d) y f), 70, 71 fracción I inciso d), 72, 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11 fracción III, 14, 56, 75, 95, 96, 97, 99, 104, 105 fracción IV, 110, 124, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; así como demás correlativos y aplicables que facultan a los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para efecto de presentar el resolutivo que hoy nos atañe, bajo la siguiente. R E L A T O R I A I. Durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; mediante acuerdo por unanimidad de votos, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares a sugerencia del C. Lic. Alberto Escamilla Cidel, Secretario General Municipal y del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, respecto al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional, para la autorización de firma de convenio de colaboración institucional que celebran entre la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, la Asociación Civil Corazón Urbano y el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto, que tiene como finalidad, continuar con la pinta de fachadas del programa, "Rutas Mágicas de Color" para beneficio del Barrio Mágico El Arbolito. II. Se recibe notificación formal por parte de la Comisión, mediante oficio con número de referencia: SG/OM/0770/2023 y de fecha: 29 de Septiembre del año 2023, emitido por el Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; registrado bajo el número de expediente: SG/PR/080/2023. III. Una vez recibido el asunto por parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, se procedió a su estudio, análisis, discusión y resolución en el desarrollo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, facultado dicho acto, bajo el ordinal 126 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. IV. Al seno de dicha Sesión, efectuada con fecha: Viernes 06 de Octubre del año 2023 y una vez analizado y discutido el asunto en mención, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, por UNANIMIDAD DE VOTOS y con plena convicción, llegan a los siguientes: **A C U E R D O S. PRIMERO**.- Referente al convenio que se pretende suscribir con el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; se define AUTORIZAR íntegramente y sin cambio

alguno, LA SUSCRIPCIÓN DEL convenio de colaboración institucional que celebrarán entre la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, la Asociación Civil Corazón Urbano y el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto, que tiene como finalidad, continuar con la pinta de fachadas del programa, "Rutas Mágicas de Color" para beneficio del Barrio Mágico El Arbolito. **SEGUNDO.-** Que con base en las facultades que señala la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, dentro de las cuales se les confieren a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, facultades para velar por los intereses de la población y llevar a cabo acciones que favorezcan a la sociedad, para suscribir y proponer en el ámbito de su competencia, la regulación y reglamentación inherente al beneficio del conglomerado humano. **TERCERO.-** Se somete el presente dictamen a la aprobación del H. Ayuntamiento Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Hidalgo; por lo que se instruye al C. Oficial Mayor Municipal, para efecto de que, por su conducto se incluya el presente en un punto del orden del día para la siguiente Sesión Pública del Ayuntamiento en Pleno, ya sea esta Ordinaria o Extraordinaria. **CUARTO.-** Si fuese el caso y una vez aprobado que sea el presente por el Pleno, se instruye al C. Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; remita copia debidamente cotejada, foliada, legible y certificada del presente resolutivo al C. Akram Daniel Castillo Cárdenas, Apoderado Legal de la Asociación Civil denominada: Corazón Urbano A.C., para efecto de que sea enterado de la autorización para su respectiva firma y validación con el Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; y la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo. **QUINTO.-** Se instruye tanto al C. Secretario General Municipal y del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; así como al C. Oficial Mayor del ya citado Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique el resultado del Pleno en un término no mayor a 3 (Tres) días hábiles, a partir de la aprobación en su caso, al Apoderado Legal de la Asociación Civil de referencia, así como a la Titular de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Hidalgo. **SEXTO.-** El presente resolutivo se dirige al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, como lo señala el digito 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **SÉPTIMO.-** Envíese copias del presente resolutivo al C. Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; como lo establece el ordinal 76 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **OCTAVO.-** Una vez si fuese el caso de que sea aprobado el presente por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; publíquese el resultado en la Gaceta Oficial de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de

Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. El presente resolutivo es emitido en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 06 días del mes de Octubre del año 2023, constando de SEIS fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así, fue su deber hacerlo, acorde a lo estipulado por el artículo 132 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Atentamente Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo de referencia. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Salió de Sesión R. Liz María Pérez Hernández. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la palabra al Regidor Francisco González López para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto **número 12. Regidor**: Dictamen Resolutivo emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, en conjunto con los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, ambas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano, Mtro. Roberto Rico Ruíz, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente a la respectiva Sanción Legislativa por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional y concerniente a la Minuta con Proyecto de Decreto por medio de la cual Reforma y Adiciona el arábigo 4 de las Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD", consistente en la prohibición de toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas, lo cual por unanimidad

de votos en el desarrollo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada el día: 21 de Abril del año 2022, se aprobó que dicho asunto fuera turnado a esta Comisión para estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del respectivo resolutivo. F U N D A M E N T A C I Ó N. Por lo que, con fundamento en los arábigos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123, 138, 141 y 158 Fracción II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 7, 12, 14, 69 Fracción II, 70, 71 Fracción I incisos d) y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 7, 9 Fracción II, 11 Fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 98, 99, 104, 105 Fracción IV y XII, 110, 118, 126, 128 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como demás disposiciones correlativas aplicables y vigentes, que entre otras cosas faculta a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento conformados en Órganos de Comisiones, para efecto de conocer, analizar, estudiar, discutir y resolver la solicitud, en el caso concreto, realizada con antelación al presente, por lo que, los integrantes de ambas Comisiones exponen la siguiente: R E L A T O R I A. 1. El C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, presenta la Minuta con Proyecto de Decreto, para efecto de Sancionar por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional y concerniente a la reforma y adición del ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD"; 2. Con fecha: 20 de Octubre del año 2022, el C. Lic. Waldo Genonni Pedraza García, en su calidad de Secretario General Municipal y del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitó durante el desarrollo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, que la citada solicitud fuera turnada a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como a la Comisión Permanente de Igualdad y Género, ello, para su correspondiente estudio, análisis, discusión y elaboración del resolutivo que en derecho proceda, aprobándose por unanimidad de votos el envío a dichas Comisiones; 3. Con alcance al punto que antecede, se recibió la Minuta de referencia, a través de oficio con fecha: 20 de Octubre del año 2022, emitido por el Oficial Mayor, C. Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia y recepcionado por las Comisiones que hoy resuelven, en fecha: 20 de Octubre del año 2022; 4. Una vez que fue turnada la solicitud en comento a estas Comisiones, se procedió a su análisis y discusión dentro de la Sesión Conjunta de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, junto con la Permanente de Igualdad y Género; lo cual fue realizado dentro del siguiente contexto; 5. La correspondiente Minuta con Proyecto de Decreto que presentó el C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de

Hidalgo; referente a la SANCIÓN LEGISLATIVA por parte de este H. Ayuntamiento y concerniente a la reforma y adición del ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD", es estudiada, analizada y discutida al seno de la Sesión de referencia, efectuada el pasado día: 18 de Agosto del año 2023, acordando los integrantes de dichas Comisiones y por UNANIMIDAD de votos, NO tener observaciones realizadas al respecto y aprobar el dictamen enviado a través de la multicitada Minuta; 6. Efectuada la discusión y análisis dentro de dicha Sesión, así como llevados a cabo los diversos puntos de vista, discusiones y opiniones dentro de la ya citada, se procede al estudio de fondo de la iniciativa presentada a través de Minuta con Proyecto de Decreto, misma que se transcribe en los siguientes términos: E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S. A. De la interpretación armónica del arábigo 72 inciso b) con alcance al ordinal 115, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandata el procedimiento para modificar la Ley y las facultades del Municipio ante tal procedimiento, son de carácter trascendental en la vida pública e inalienables en el espíritu de la reforma, por ende de observancia general y este H. Ayuntamiento coadyuva con el Ejecutivo Estatal, para efecto de normar adecuando los ordenamientos máximos a la realidad social que vierte hoy en día nuestra sociedad; B. Ante tal situación, este H. Ayuntamiento a través de la Comisión que hoy resuelve, no tiene observaciones a la reforma y adición del arábigo 4 que se manifiesta dentro de la minuta recepcionada y por tanto, resulta factible coadyuvar con el Ejecutivo Estatal de Hidalgo, para efecto de SANCIONAR legislativamente dicha adición por parte del Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; para su respectivo procedimiento legislativo; y C. Ante tal orden de ideas y una vez creada la convicción, resulta idóneo SANCIONAR favorablemente la reforma y adición establecida en la Minuta presentada con Proyecto de Decreto, enviada por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. SINTESÍS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO. D E C R E T O. QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. ARTÍCULO ÚNICO. Se REFORMA el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue: Artículo 4.- ... ...En el Estado de Hidalgo, reconoce y protege el derecho a la vida. Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Toda persona tiene derecho a la libre determinación de su identidad y de

su expresión de género. Cualquier tipo de discriminación y de intolerancia constituyen un agravio a la dignidad humana y un retroceso a su propia condición, que debe combatirse. C O N S I D E R A N D O S 1) Del estudio y análisis de la MINUTA presentada, se determinó por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, en conjunto con la de Igualdad y Género que, por UNANIMIDAD DE VOTOS, durante el desarrollo de la Sesión efectuada, aprobar la Sanción Legislativa para la correcta prosecución del procedimiento jurídico- legislativo. 2) Dentro de dicha sesión y del estudio planteado y análisis realizado, NO surgieron observaciones al respecto, por tanto, queda INOBSERVADO por parte de este H. Ayuntamiento para su modificación y aprobado íntegramente el dictamen que en este acto se envía el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, se llega en conclusión y con plena convicción, a los siguientes: A C U E R D O S. PRIMERO.- Los integrantes de estas Comisiones Permanentes de Igualdad y Género en conjunto con la de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación (MINUTA), proporcionada por el presentante: C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y con alcance a la Sesión efectuada por estas Comisiones, Resuelven que: se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la Sanción Legislativa que contiene la reforma y adición del ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD"; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a lo que estipula el ordinal 158 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, se instruye a la Secretaría General Municipal y del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la notificación en copia debidamente cotejada, legible, foliada y certificada respecto del presente Resolutivo al C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. CUARTO.- Atendiendo al principio de transparencia, así como al derecho humano de estar informado y con la única finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía pachuqueña el presente resolutivo, se difundirá a través de su publicación en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. QUINTO.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente Resolutivo

realizado por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, a la aprobación en Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. SEXTO.- Una vez aprobado por el Pleno el presente Dictamen, se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; C. Sergio Edgar Baños Rubio, para efecto de que envíe al C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; COPIA CERTIFICADA del acta de la respectiva Sesión del H. Ayuntamiento en Pleno, donde se aprueba el Resolutivo que hoy se emite, para su reforma y adición del ordinal 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de: "LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD", señalado en el desarrollo del presente y que se mencionan en la minuta del H. Congreso, a través de su oficio con número de referencia: CELSH/LXV/SSL- 0655/2022. T R A N S I T O R I O (S). ÚNICO.- Una vez que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cuente con la Sanción Legislativa, ya sea por la mayoría de los Ayuntamientos o por unanimidad y recibido debidamente el decreto, coadyúvese con la difusión en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. El presente resolutivo es dictaminado en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 18 días del mes de Agosto del año 2023; constando de DIEZ fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así, fue su deber hacerlo, acorde a lo estipulado por el arábigo 132 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Atentamente Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Muchas gracias Regidor Francisco González López. **Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo de referencia. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Líz María Pérez Hernández para que dé

lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo del punto **número 13. Regidora**: Declino mi participación. **Presidente**: Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes de los puntos 11 y 12. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 14** y es relativo a los "**Asuntos Generales**," para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(3)** Asuntos Generales: **(1)** a cargo del Regidor Ricardo Crespo Arroyo; **(1)** a cargo de la Regidora Líz María Pérez Hernández; y **(1)** a cargo de la Regidora María Elena Carballal Ogando; los asuntos solicitados son con el tema: "Asunto de Interés para el Municipio". **Es cuanto Señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Crespo Arroyo para que nos comente su asunto general. **Regidor**: Buenos días a todos a todas, con el permiso señor Presidente, Secretario Municipal, síndicas, regidoras, regidores, publico que nos acompaña, a las personas que nos ven en los medios digitales. Como han visto este ha sido una sesión importante, se han desarrollado varios puntos y se ve el trabajo de todos y de todas, eso es importante porque hay un trabajo a favor de la ciudadanía. En este caso yo quisiera platicar de un tema que para mí es vital que tiene que ver con la convicción de MORENA que es la esperanza. Hace unos años, ya un año que cumplió el señor Gobernador Julio Menchaca que claramente en su política de desarrollo social, en su política en el estado, planteo la eficacia de su gobierno y los resultados debían de aterrizar perfectamente en la población, los mecanismos administrativos son muchos, si, las distintas áreas de gobierno son muchas pero hoy por primera ocasión en el estado tiene que ver con la recaudación del reenplacamiento vehicular y es algo que hay que celebrar, hay que reconocerle al gobernador y que beneficia a Pachuca y no solamente a Pachuca, a todos los municipios del estado. Por primera ocasión se recaudó más de novecientos setenta y tres millones de pesos y en esa recaudación, de ese pago de reenplacamiento serán ejecutadas en obras en los 84 municipios y todos esos recursos están plenamente transparentados ustedes pueden acceder, accesar hoy a la página de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública y van a ver, aquí lo tengo yo, todas las obras que se están realizando en el estado, en los 84 municipios y pueden ver perfectamente en una política clara de transparencia, qué obras, sus montos, en que municipios y que empresas lo están haciendo, eso es de aplaudirse y es el reconocimiento de la población y de los hidalguenses, y esos no son discursos son hechos, eso habla de un gobernador morenista que está trabajando a favor del pueblo. Y en el caso de Pachuca son tres obras muy importantes, la rehabilitación de pavimento asfaltico antigua carretera Mexico-Pachuca con Colonia Santa Julia con un monto de $7,350, 335.00 pesos ya está funcionando. Segunda obra,

rehabilitación del pavimento asfaltico en boulevard nuevo hidalgo, tramo boulevard Rojo Gómez, boulevard Colosio $13,294, 257.00 rehabilitación del pavimento asfaltico Av. Universidad entronque boulevard Colosio $13,816, 996.37 un total de inversión por parte del gobernador del programa reenplacamiento que por primera vez se aplica integro en obras del estado y que Pachuca se ve beneficiado. Ese es un tema importante y lo tiene que saber la ciudadanía, bien segundo tema que vale resaltar, el señor gobernador con las personas de discapacidad ya firmó un convenio con el gobierno federal con bienestar para otorgar recursos estatales al programa de pensión para personas con discapacidad, eso no había existido, cuantas personas hoy en el municipio tienen un problema de discapacidad. Si bien el programa tenía una temporalidad y aparte tenía como una política la edad del discapacitado hoy con este recurso estatal, es decir las reglas de operación y el recurso federal contempla personas de discapacidad de cero a 29 años y con los recursos estatales se amplió la cobertura para incorporar a personas de 30 a 64 años que necesitan el programa. Insisto estos son hechos, es un gobernador que está atendiendo a la gente. Tercero, ayer celebro el informe de la presidenta estatal del DIF la Lic. Eda Vite Ramos de todo el trabajo que se está haciendo a nivel estado y que lo dijo con claridad: un abandono de todas las instalaciones del DIF en el estado, no obstante, en su informe hoy para Pachuca nada más que es el tema que nos atiende $46,400,000.00 en equipo médico para el Hospital del Niño, en el Centro de Rehabilitación de Pachuca, la Casa de la Tercera Edad, una CAIC´S. Mi reconocimiento a la Presidenta del DIF. Bien, cuarto tema invito a todas mis compañeras regidoras y regidores, síndicas, al Presidente, sé que son gente de buenos sentimientos de trabajo solidarios, hay una convocatoria y también del gobierno estatal por los daños afectados hoy que están pasando nuestros hermanos de Guerrero, derivado de ello se está haciendo una recolecta para ya hay cientos de acopio para que todos cerremos filas y vayamos a dar un poquito de lo que nos ha dado esta ciudad y más a nosotros como servidores públicos. Estos centros de acopio estarán en las instalaciones de la feria, el Parque Ecológico Cubitos, en las oficinas del DIF estatal y en CAASIM, ahí en la página de la Secretaria del Bienestar aparecen los tipos de alimentos, alimentos no perecederos, enlatados no caducados, sopas, pastas, azúcar, café, leche en polvo, golosinas chocolates abrelatas, medicamentos no caducados, suero oral, material de curación, gasas, utensilios de cocina, utensilios de limpieza, artículos de higiene personal, es importante que lo sepamos todos los pachuqueños y vayamos a dar un poquito, un granito, dos granitos a favor de nuestros hermanos de guerrero que están pasando hoy por una condición muy difícil. Siguiente tema, señor Presidente, la Ley Estatal de Imagen Urbana ya es un hecho, va a beneficiar a todos los pachuqueños, esa ley va a permitir que

exista una imagen, que vean una ciudad bonita, que quieran visitarnos, que genere economía, turismo, gastronomía, lo que tenemos los pachuqueños y sabemos hacerlo pero requerimos una ciudad bonita. Hoy nos toca a nosotros como asamblea, como municipio y en la parte ejecutiva al Presidente tomar cartas en el asunto, sé que ya lo está haciendo Presidente y llego la hora de respetar ese reglamento, que las áreas ejecutivas del municipio obras públicas, reglamento y espectáculos, las que tengan esa competencia empiecen a limpiar la contaminación visual y que los proyectos que vayan impulsando este municipio en el área ejecutiva tengan esa vocación, es identidad de ciudad, cosas bien hechas, cosas bonitas con ese estudio. Tengo la información que viene una inversión fuerte por el gobernador para nuestro municipio, para el rescate del Centro Histórico que viene con todo el apoyo del gobierno federal y del Presidente Andrés Manuel López Obrador, es transformar de una vez por todas todo el primer cuadro de la ciudad nuestro Centro Histórico, que lo hagamos con esa visión, esa vocación, que ya cambiemos que venga la gente y diga qué bonita esta esa ciudad, las lámparas, nuestra imagen, nuestros árboles, nuestras calles, ya no más cosas que no den el resultado que buscamos todos los Hidalguenses. Por ultimo, mira yo creo que la democracia es la parte más importante que hoy tenemos, para mi es lo que le da la importancia a los que estamos aquí, yo felicito a Liliana, felicito a Zenón, felicito a Ricardo que discutamos, esa es la democracia, que no estemos de paleros de nadie, eso es lo que construye, si todos vamos a estar ay si, ay no y lo que usted diga, aquí hay democracia en MORENA y preocúpese cada quien por su partido, cada quien tiene su trabajo y cada partido tiene una vocación distinta, ese es el éxito hoy de MORENA, que todos participan discuten y proponen, si hay quienes quieren seguir en un concepto de pseudodemocracia o la democracia que nos dictan los de arriba yo no tengo ningún problema pero para MORENA el discutir el tener distinto concepto de ideas es bienvenido, a mí me pueden decir todo lo que quieran porque es para construir y eso me permite mejorar que bien, porque Pachuca se lo merece, ya basta de aplausos los unos a los otros, cada quien sabe su tarea y no agarremos esta tribuna con un tinte electoral o político para raja política y querer quedar bien con alguien, mis respetos a todos, gracias Presidente, síndicas y vamos a seguir trabajando en la fracción de MORENA lo digo como Ricardo Crespo a título personal a favor de Pachuca, a favor de México porque se lo merece y la esperanza y el progreso de México está llegando con Julio Menchaca y con Andrés Manuel López Obrador, **muchas gracias**. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Crespo, le solicito a la Regidora María Elena Carballal Ogando, nos informe sobre su asunto general. **Regidora**: con su venia señor Presidente. Secretario General, síndicas, regidoras, regidores y público en general que hoy nos acompañan y

nos siguen por medios remotos. La Ciudad de Pachuca de soto, capital del Estado de Hidalgo, es un lugar con tradición, cultura e historia, que enamora a quien la visita. Sin embargo, tenemos pueblos mágicos cercanos que resultan un mayor atractivo para los turistas, y que en muchas de las ocasiones nuestra ciudad solo es el camino de paso. Es por ello que el día de hoy hago uso de la voz para dar a conocer algunos de los recorridos y atractivos con los que cuenta la Dirección de Desarrollo Turístico de nuestro municipio por mencionar algunos: recorrido por la ciudad, estos recorridos se llevan a cabo de viernes a domingo. Recorridos por la plaza y balcones del Reloj Monumental estos se llevan a cabo de lunes a domingo. Recorrido por la maquinaria del reloj monumental de igual forma de lunes a domingo. Cantineando es un recorrido por las cantinas de la ciudad y se lleva cabo cada 15 días, tiene una duración de cuatro horas aproximadamente y te llevan en el. Así también se ha implementado la realización de eventos muy pequeños en el balcón del reloj, es decir una cena romántica, una pedida de mano, incluso hasta matrimonios civiles. Todos estos recorridos son con costos muy accesibles y se llevan en horarios indistintos para que las personas que quieran ser partícipes de estas actividades puedan hacerlo en el mejor horario que les acomode. El turismo puede ser una gran fuente de derrama económica para nuestro municipio, siempre y cuando se haga la difusión adecuada, por ello exhorto a las áreas correspondientes a hacer una mayor difusión de las actividades que se pueden encontrar en nuestra ciudad, invitando a quien va de paso a quedarse. Y esto lo hago en el marco del próximo quinto edición de los del tianguis de pueblos mágicos que será del 22 al 25 de noviembre, donde se espera una derrama de más de 85,000 personas aquí en nuestro municipio, es momento que tengamos eventos donde realmente tengamos aquí a la gente y no se vaya a otros pueblos mágicos que tenemos aledaños y no quiero terminar mi participación sin antes felicitar al Director Raúl Corona y a su equipo de la Dirección de Turismo porque con poco recurso y pocas cosas han hecho varios eventos que no hemos dejado de estar en el ojo de la republica con lo poquito que tenemos aquí, y de igual manera al Secretario Rivera por siempre estar impulsando las actividades y este 30 de octubre los invito a que acudan al Reloj Monumental porque será el concurso de disfraces organizado por la Dirección de Desarrollo Turístico. **Es cuanto Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidora María Elena Carballal Ogando, solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Liz María Pérez Hernández para que nos comente su asunto general. **Regidora**: Muy buenos días tengan todos, buenos días Honorable Asamblea, muchísimas gracias por permitirme la participación, ya me habían quitado del asunto general, pero bueno decline a pedirles una disculpa a nombre del Coordinador de la

Comisión de Gobernación, el dictamen anterior si correspondía a mi participación, pero hubo ahí un malentendido entonces yo creo que en la siguiente sesión ya estaremos participando, muchas gracias porque corresponde a mi comisión, muchas gracias Regidor. Bueno pues mi participación es en lo mismo en el tema de las mujeres y pues si desafortunadamente estoy de acuerdo con lo que dice la síndica que en esta misma asamblea y en este mismo ayuntamiento pues hay mucha violencia en contra de las mujeres el cual pues estoy pues ahora sí que un poquito inquieta, estamos trabajando en el tema del Protocolo de Violencia Laboral este viernes tenemos sesión para hacer la firma de una carta de confidencialidad del Comité de Violencia Laboral y Sexual, la cual pues para que ustedes estén avisados de que este Comité va a tener toda la confidencialidad y que ustedes puedan como mujeres y hombres puedan hacer sus denuncias. Agradezco también pues la oportunidad que me dan para poder externar que en nuevamente pues en este tema de interés de todas las mujeres del municipio pues en seguimiento a mi participación durante la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria en donde hable sobre el tema del 19 de octubre, Día Internacional de la Lucha Contra del Cáncer de Mama, tuve la oportunidad de poder trabajar en colaboración con la unidad de especialidad médica de detección del cáncer de mama en donde pudimos concluir y concretar la realización de mastografías gratuitas durante el mes de octubre para las mujeres pachuqueñas mayores de 40 años. Desde el inicio de esta administración y como Coordinadora de la Comisión Permanente de Igualdad siempre he buscado trabajar en favor de las mujeres con actividades que realmente beneficien, que realmente sean de utilidad y que permitan tener mayor calidad de vida. Yo quisiera comentarles también al respecto y me sumo a la propuesta que hace nuestro regidor aquí Crespo el que como asamblea podamos tener un centro de acopio no solo en el estado pudiera tener su centro de acopio, pero yo los invito que pudiéramos colaborar como asamblea, como ayuntamiento que pudiéramos tener un centro de acopio del municipio para poder ir a esta zona de desastre que desafortunadamente y lo digo muy claro y tendido que todos me escuchen pues ¿Dónde está el apoyo a las zonas de desastres? ¿Dónde quedó? Así es entonces hay programas en los que se dan esos recursos yo quisiera decir que ahora nuestros hermanos de Acapulco nos necesitan y ¿Dónde está el FONDEN? ¿Dónde quedó?. Entonces si quisiera hacer pues el uso de su gran corazón de esta Honorable Asamblea y del ayuntamiento que pudiéramos colaborar para poder ayudar a nuestros hermanos que hoy están en desastre. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidora Liz María. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 15** y es referente a

la convocatoria para la realización de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Señor Presidente. Presidente**: Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Septuagésima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 9 de noviembre del 2023, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 16,** y es referente a la **clausura de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las doce horas con seis minutos del día jueves 26 de octubre del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Sexagésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de **40 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. - - - - - - - - -
- -

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA CIDEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. RICARDO CRESPO ARROYO

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.